



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de marzo de 2006

VISTO:

La necesidad de completar la cobertura de cargos docentes interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado pendiente la designación de la cátedra Investigación Turística, de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

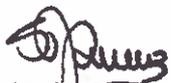
Art.1º) Designar a la **Lic. QUINTANA Laura** como Auxiliar de Primera, Simple, en la materia **Investigación Turística** de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/03/06 y hasta el 28/02/07.-

Art. 2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 en lo que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad para las designaciones interinas.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución CAFHCS N° 06/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB